

# CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

## Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA  
en uso de las facultades que le confiere:  
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,  
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

### VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 21-0114PH

Fecha de radicación: 08/11/2021

#### 1. INFORMACION GENERAL

|                          |                                |
|--------------------------|--------------------------------|
| PREDIO No.:              | 68001-01-05-0012-0032-000      |
| MATRICULA INMOBILIARIA:  | 300-658                        |
| DIRECCION DEL PREDIO:    | Carrera 22 # 55-21             |
| BARRIO:                  | Sotomayor                      |
| PROPIETARIO(S):          | Carlos Alberto Osma Chaparro   |
| AREA DEL PREDIO:         | 80,0 m <sup>2</sup>            |
| USO:                     | Vivienda, Comercio y servicios |
| AREA PRIVADA CONSTRUIDA: | 280,15 m <sup>2</sup>          |

#### 2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

**\*PRIMER P I S O:**

LOCAL COMERCIAL: Con nomenclatura de acceso Carrera 22 # 55-21  
Posee un área privada construida de 65,60 m<sup>2</sup>. Posee un área libre privada de 5,20 m<sup>2</sup>, área privada total de 70,80 m<sup>2</sup>.

**\*MEZZANINE:**

LOCAL COMERCIAL: Con nomenclatura de acceso Carrera 22 # 55-21  
Posee un área privada construida de 17,45 m<sup>2</sup>. Sin área privada libre, área privada total de 17,45 m<sup>2</sup>.

**\*SEGUNDO P I S O:**

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso Carrera 22 # 55-25  
Posee un área privada construida de 68,40 m<sup>2</sup>. Sin área privada libre, área privada total de 68,40 m<sup>2</sup>.

**\*TERCER P I S O:**

APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso Carrera 22 # 55-25  
Posee un área privada construida de 68,40 m<sup>2</sup>. Sin área privada libre, área privada total de 68,40 m<sup>2</sup>.

**\*ALTILLO:**

APARTAMENTO ALTILLO: Con nomenclatura de acceso Carrera 22 # 55-25  
Posee un área privada construida de 60,30 m<sup>2</sup>. Posee un área libre privada de 10,80 m<sup>2</sup>, área privada total de 71,10 m<sup>2</sup>.

Cuenta con un total de área Construida Privada de 280,15 m<sup>2</sup>, un total de área Libre Privada de 16,00 m<sup>2</sup>, para un área Total Privado 296,15 m<sup>2</sup>. Se aprueba teniendo en cuenta la Licencia de Construcción No DTC - 781 - 93 expedida el 01 de abril de 1993 por el Departamento Administrativo de Planeación de Bucaramanga y Boletín de Nomenclatura N.º 21-0340 NM expedido el 26 de octubre de 2021 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga siendo curador Berenice Catherine Moreno Gomez.


#### NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este VºBº se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El VºBº para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

#### 3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Henry León Reyes Jiménez Matrícula 68700-58786

Se expide en Bucaramanga, el 26 de noviembre de 2021

  
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez  
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga  
NC

Recibido: 29/11/21  
Faisal Hassan  
C091-235-086 R